



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000219-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que inste a ADIF y al Ministerio de Fomento a realizar las gestiones necesarias para la apertura inmediata de la Estación de Trens de Montecillo de Aranda de Duero destinando los trabajadores necesarios y que fueron llevados a otras estaciones cuando se decretó el 01/09/2015 el cierre, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000219, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que inste a ADIF y al Ministerio de Fomento a realizar las gestiones necesarias para la apertura inmediata de la Estación de Trens de Montecillo de Aranda de Duero destinando los trabajadores necesarios y que fueron llevados a otras estaciones cuando se decretó el 01/09/2015 el cierre.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Desde su inauguración en 1968 la estación de Aranda de Duero fue la estación intermedia más importante de la línea con numerosos viajeros y circulaciones, en esta estación hacían parada desde los trenes regionales hasta el Talgo Madrid-París, pasando por numerosos trenes hacia el País Vasco con lo cual durante los años 70 y primera mitad de los 80 la línea y esta estación en concreto vivieron su mejor momento. También



hubo trenes hacia Algeciras, sin embargo poco a poco ha ido perdiendo importancia en el ámbito de pasajeros, sobre todo a partir de la adopción de la decisión política de que la línea del AVE, Madrid-Burgos, pasara por Valladolid en vez de por nuestra ciudad de Aranda de Duero.

A partir de 2011, dicha línea, que era de larga distancia, pasó a incorporarse a media distancia, año en que se produjo el hundimiento de un túnel en Somosierra que dejó sepultada una bateadora que, bajo concesión, realizaba labores para ADIF.

En 2012 la ministra de Fomento, Ana Pastor, clausuró definitivamente la línea Madrid-Burgos para el servicio de pasajeros. En cuanto a la infraestructura de mercancías, únicamente permanece abierta en dirección Aranda de Duero-Burgos, quedando bloqueado el servicio en dirección Madrid desde el derrumbamiento del túnel de Somosierra.

En estos momentos se está finalizando la construcción del ramal ferroviario al Polígono Industrial Prado Marina, infraestructura que se está desarrollando a través de una subvención de 3,5 millones de euros de la Junta de Castilla y León, y que estará finalizada en el mes de septiembre/octubre, por lo que, una vez finalizada dicha infraestructura, será necesaria que la citada estación de trenes del Montecillo sea abierta de nuevo de todos los servicios que ello conlleva.

Antes de que se dé a conocer el estudio de viabilidad encargado por el Ministerio de Fomento y de la entrada en funcionamiento del ramal ferroviario que permitirá sacar las mercancías por ferrocarril de todas las importantes empresas implantadas en el Polígono Industrial Prado Marina, con previsión de una carga anual de 300.000 toneladas en mercancías, el ADIF (Ministerio de Fomento) ha decretado el cierre de las instalaciones de "La Estación de Trenes del Montecillo", de Aranda de Duero, con fecha de 1 de septiembre de 2015, pese a la oposición ciudadana ha trasladado a sus 5 trabajadores a otras dependencias (fundamentalmente a la ciudad de Burgos y Valladolid).

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste a su vez al ADIF y al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se abra inmediatamente la Estación de Trenes del Montecillo de Aranda de Duero, destinando los trabajadores necesarios para tal fin y que han sido llevados a otras estaciones cuando se decretó su cierre el 01/09/2015".

Valladolid, 2 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez y
Virginia Jiménez Campano´

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández